

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE ABRASINT C.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Concluido el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, pongo en consideración de ustedes, señores Accionistas, el presente Informe sobre las actividades desarrolladas por ABRASINT C.A.

Según las leyes y reglamentos vigentes, se han preparado los Estados financieros, los mismos que reflejan la situación financiera: El total de los Activos es \$ 31.000.26 los Pasivos suman \$ 95.313.53 y el Patrimonio es \$ 64.313,27

Por no existir ingresos se ha producido una perdida del presente ejercicio de \$ 4.298,71 dólares americanos.

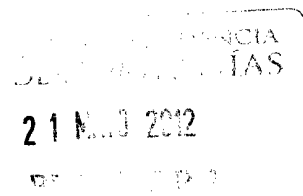
La administración de la ABRASINT C.A. cumple con los compromisos adquiridos, con los pagos de Impuestos, fiscales, municipales, y contribución a la Superintendencia de Cías.

Para poder realizar, este informe la Administración, ha presentado los documentos Contables: Ingresos, Egresos, declaraciones de Impuestos.

La Contabilidad, es registrada bajo el sistema computarizado denominado CIAD. Se ha cumplido con las normas legales vigentes para el procesamiento de esta información.

Según mi opinión, los Estados de Situación y Resultados, cortados al 31 de diciembre del 2011, presentan racionalidad en las cifras, la situación financiera y las operaciones de la empresa en este ejercicio económico.

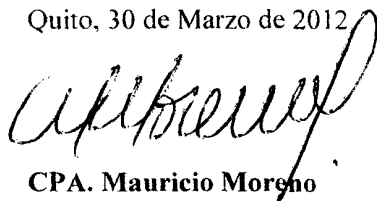
Al no existir ventas, por el cierre de actividades de la fábrica, se han visto en la necesidad de recurrir al crédito de accionistas, para cubrir los gastos mínimos necesarios, para proteger las instalaciones y el edificio de la fábrica.



Es necesario tomar una definitiva resolución, para eliminar estas sucesivas pérdidas, liquidando la empresa, con la autorización de la mayoría de accionistas. La administración ha mantenido la custodia de la fábrica y sus instalaciones. La posibilidad de la venta del inmueble no se ha concretado, a pesar de las gestiones efectuadas.

Para el año 2012, el SRI, ordena la aplicación e implementación de las NIIF "Normas Internacionales de Información Financiera", en la que determina en forma general, un reajuste de Costo de los Activos, según un avalúo efectuado por un perito. Esta situación podría generar más impuestos.

Quito, 30 de Marzo de 2012



CPA. Mauricio Moreno
COMISARIO

C.C.: 171419520-1

SECRETARÍA DE FINANZAS
DE GUAYAS

21 MAR 2012

SECRETARÍA DE FINANZAS